

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 113-2017-CFIQ.-

Bellavista, 11 de abril de 2017.

Visto el Oficio N° 060-2017-EP-FIQ (ingreso N° 0938-2017-FIQ), recibido el 05 de abril de 2017, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el acuerdo N° 05 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria realizada el día 30 de marzo de 2017, en el cual se acordó designar las Comisiones para el Semestre Académico 2017-A de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 209° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 238-2016-CFIQ de fecha 06 de setiembre de 2016, se resuelve designar a los miembros de las Comisiones en el Semestre Académico 2016-B para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Semestre Académico 2017-A, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones, propuestas a través del oficio del visto;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el Semestre Académico 2017-A para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, que a continuación se mencionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

| | PROFESOR | CARGO |
|----|---------------------------------------|------------|
| 01 | Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO | MIEMBRO |

COMISIÓN DE INGRESO DE NOTAS

| | PROFESOR | CARGO |
|----|-------------------------------------|------------|
| 01 | Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. PANTOJA CADILLO AGERICO | MIEMBRO |
| 03 | Ing. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR | MIEMBRO |
| 04 | Lic. BELLIDO QUISPE RICHARD | MIEMBRO |
| 05 | Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL | MIEMBRO |

COMISIÓN DE EXÁMENES

| | PROFESOR | CARGO |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 01 | Ing. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIIDA | MIEMBRO |
| 03 | Ing. HUAMANI TAPE GUMERCINDO | MIEMBRO |
| 04 | Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO | MIEMBRO |
| 05 | Lic. BELLIDO QUISPE RICHARD | MIEMBRO |

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

| | PROFESOR | CARGO |
|----|--------------------------------------|--------------|
| 01 | Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO | MIEMBRO |
| 03 | Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA | MIEMBRO |
| 04 | Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO | MIEMBRO |
| 05 | Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL | MIEMBRO |

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del Semestre Académico 2017-A, quienes podrán descargar como integrantes de comisión, hasta 03 horas como máximo en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.

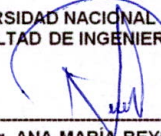
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica